

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:00 (catorce horas) del miércoles 28 (veintiocho) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, con la participación del licitante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente **fallo** de la Licitación Pública Nacional Número **LA-913014998-E32-2022** para la **Adquisición e instalación de materiales eléctricos**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Instalaciones SIE S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
3. **Dara Hidalguense Servicios Integrales S.A. de C.V.**
Queda descalificada, al no ser procedente su participación en la presente licitación, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos; artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, con las personas siguientes: Fracción II "las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa de la Secretaría de la Función Pública".
4. **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros F.H. S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación

[Handwritten signature]

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.**
No cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

2. **Instalaciones SIE S.A. de C.V.**
Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 46, 47 y 51.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sandra Ocamo 119
Yarela

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida: 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53

Partida 41.-No cumple debido a que se solicitaron luminaria suburbana led de 150 w y el proveedor ofrece de 50-100 w.

Partida 43.- No cumple debido a que se solicita modulo solar de 150 w y ellos en su ficha técnica ofrecen 115, además el peso que ofrecen es de 7.5 kg y se solicita de 10 kg.

Partida 44.-La ficha técnica no describe el tipo de acabado ni el peso y se solicita acabado galvanizado y peso de 15 kg.

Partida 45.- Señala 45 AH y se solicita 110 AH

Partida 48.- La ficha técnica no señala ninguna especificación

Partida 49.-La ficha técnica no especifica si es material galvanizado y tampoco señala la opción de pared que se solicita.

Partida 50.- La ficha técnica señala como punto de eficiencia máximo 89% y se solicita 95%

Partida 52.- La ficha técnica no precisa de forma concreta lo que se solicita y solo hay una lista de varios tipos de cable, sin especificar el cable que se entregará.

Partida 53.-La ficha técnica no precisa de forma concreta lo que se solicita y solo hay una lista de varios tipos de cable, sin especificar el cable que se entregará.

3. Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros F.H. S.A. de C.V.

No cotiza las partidas:

5, 8, 9, 13, 15, 16, 22, 24, 29, 34, 37, 38, 41, 48 y 49

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en las partidas de los bloques 1, 2, 3, 4, 5 y 6: partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53

Bloque 1 (Partidas 1, 2, 3, 4) El proveedor no cumple, ya que no cotiza todas las partidas solicitadas en el bloque 1.

Bloque 2 (Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13) El proveedor no cumple, ya que no cotiza todas las partidas solicitadas en el bloque 2.

Bloque 3 (Partidas 14, 15, 16) El proveedor no cumple, ya que no cotiza todas las partidas solicitadas en el bloque 3.

Bloque 4 (Partidas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29) El proveedor no cumple, ya que no cotiza todas las partidas solicitadas en el bloque 4.

Bloque 5 (Partidas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40) El proveedor no cumple, ya que no cotiza todas las partidas solicitadas en el bloque 5.

Bloque 6 (Partidas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53). - No cumple debido a que no cotiza todas las partidas que conformen el bloque 6 (41-53).

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$8,440,947.87 con IVA incluido.

Amber Jones

[Handwritten mark]

Mirela Sanchez @segm11a

[Handwritten signatures]

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
41	277	\$3,169.00	\$877,814.11	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
42	277	\$642.87	\$178,075.54	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
43	277	\$2,777.04	\$769,240.08	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
44	277	\$3,823.36	\$1,059,070.72	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
45	277	\$9,938.88	\$2,753,069.76	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
46	277	\$85.26	\$23,617.02	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
47	277	\$1,461.60	\$404,863.20	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
48	277	\$2,630.88	\$728,753.76	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
49	277	\$1,583.40	\$438,601.80	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
50	277	\$2,387.28	\$661,276.56	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
51	277	\$1,023.12	\$283,404.24	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
52	277	\$316.68	\$87,720.36	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
53	277	\$633.36	\$175,440.72	Sami Radio Comunicaciones S.A. de C.V.
Total			\$8,440,947.87	

A Instalaciones SIE S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$14,226,004.52 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	32	\$1,578.76	\$50,520.32	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
2	340	\$1,656.48	\$563,203.20	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
3	4	\$91.64	\$366.56	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
4	1	\$108,379.96	\$108,379.96	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
5	8	\$5,521.60	\$44,172.80	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
6	166	\$1,578.76	\$262,074.16	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
7	32	\$1,584.56	\$50,705.92	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
8	14	\$1,091.56	\$15,281.84	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
9	14	\$3,535.68	\$49,499.52	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
10	74	\$305.08	\$22,575.92	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
11	2	\$1,648.36	\$3,296.72	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
12	8	\$3,846.56	\$30,772.48	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
13	1	\$84,185.84	\$84,185.84	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
14	198	\$2,755.00	\$545,490.00	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
15	205	\$1,656.48	\$339,578.40	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
16	1	\$156,177.76	\$156,177.76	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
17	1517	\$1,578.76	\$2,394,978.92	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
18	1421	\$2,425.56	\$3,446,720.76	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
19	134	\$109.04	\$14,611.36	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
20	134	\$177.48	\$23,782.32	Instalaciones SIE S.A. de C.V.

Handwritten signature

Handwritten signature: García Sánchez Escamilla

Handwritten signatures

21	12	\$944.24	\$11,330.88	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
22	3	\$5,521.60	\$16,564.80	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
23	258	\$2,564.76	\$661,708.08	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
24	8	\$3,535.68	\$28,285.44	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
25	22	\$505.76	\$11,126.72	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
26	221	\$305.08	\$67,422.68	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
27	138	\$1,656.48	\$228,594.24	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
28	57	\$91.64	\$5,223.48	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
29	1	\$1,218,981.36	\$1,218,981.36	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
30	1241	\$1,578.76	\$1,959,241.16	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
31	109	\$505.76	\$55,127.84	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
32	126	\$109.04	\$13,739.04	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
33	126	\$177.48	\$22,362.48	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
34	238	\$1,656.48	\$394,242.24	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
35	78	\$1,904.72	\$148,568.16	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
36	121	\$91.64	\$11,088.44	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
37	3	\$3,535.68	\$10,607.04	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
38	240	\$2,425.56	\$582,134.40	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
39	2	\$3,846.56	\$7,693.12	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
40	1	\$565,588.16	\$565,588.16	Instalaciones SIE S.A. de C.V.
		Total	\$14,226,004.52	

Handwritten signature in blue ink.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la **formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el viernes 30 (treinta) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós)**, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico javier_meza@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
 - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

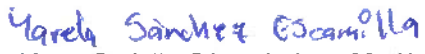
Handwritten signature in blue ink.

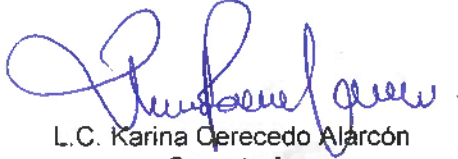
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**


M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla
Representante



L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. María Cristina Romero Ortega
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Esbeidy Aránzazu González Hernández
Representante


Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Licitante:


C. Cesar Alejandra Garcia
Representante
Instalaciones SIE S.A, de C.V.

SIN TEXTO